



Lista de control para un visado de reagrupación familiar

Si usted es residente (nacional o extranjero) en el **Perú** y planea casarse en Suiza o reunirse con su familiar en Suiza, puede solicitar una autorización en la Embajada de Suiza en Lima.

Puede presentar su solicitud de visado únicamente con cita previa. Reserve su cita visitando la página web www.swiss-visa.ch.

Si sus documentos no están en un idioma suizo (alemán, francés, italiano), deberán traducirse a una de las lenguas mencionadas.

Por favor, presente los documentos en el orden exacto que se indica a continuación, no grape ningún documento:

Pasaporte o documento oficial de viaje expedido en los últimos 10 años; con al menos tres meses de validez y con al menos 2 páginas en blanco Original y 2 copias (sólo las páginas con foto, datos personales y firma)	<input type="checkbox"/>
<i>Extranjeros residentes en el Perú:</i> Permiso de residencia Original y 2 copias	<input type="checkbox"/>
3 fotos de pasaporte idénticas y recientes (consulte los requisitos en la página web)	<input type="checkbox"/>
3 formularios de solicitud de visado nacional (tipo D) debidamente completados en alemán, francés, italiano, inglés o español, firmados por el solicitante. <i>En caso de menores de edad: ambos padres deberán firmar.</i>	<input type="checkbox"/>
Carta del cónyuge / prometido(a) / padre(s) en Suiza indicando el motivo de la reagrupación familiar	<input type="checkbox"/>
2 copias del pasaporte (sólo las páginas con foto, datos personales y firma) de su cónyuge / prometido(a) / progenitor(es)	<input type="checkbox"/>
2 copias del permiso de residencia suizo del cónyuge / prometido(a) / padre(s), si procede	<input type="checkbox"/>
<i>Hijos/Hijas menores de nacionales de terceros países (no UE/AELC)</i> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Documento oficial indicando cuál de los padres tiene la Patria Potestad, legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores. ➤ Permiso de viaje notarial o judicial. ➤ Carta de consentimiento del progenitor restante en el Perú y una copia de su DNI ➤ Certificado de nacimiento legalizado por el RENIEC y apostillado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y traducido en un idioma oficial suizo por un traductor público juramentado o por un traductor colegiado. Original y 1 copia	<input type="checkbox"/>
<i>Cónyuges de nacionales suizos</i> Compruebe en la embajada si su matrimonio está inscrito en el Registro del Estado Civil suizo. Si no es el caso, consulte la lista de control de nuestra página web " Después de la celebración de un matrimonio o una unión en el extranjero ". <i>Cónyuges de nacionales no suizos</i> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Certificado de matrimonio, legalizado por el RENIEC y por el Ministerio de Relaciones Exteriores con Apostilla traducido en un idioma oficial suizo por un traductor público juramentado o por un traductor colegiado. Original y 2 copias	<input type="checkbox"/>
Si tiene previsto casarse en Suiza, consulte la lista de control de la página web " Matrimonio previsto en Suiza ".	<input type="checkbox"/>
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Certificado de antecedentes penales para mayores de edad, legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, con Apostilla, traducido en un idioma oficial suizo por un traductor público juramentado o por un traductor colegiado. Original y 1 copia	<input type="checkbox"/>
<i>Cónyuges de nacionales de países no pertenecientes a Schengen:</i> Certificado de nivel A1 de un idioma suizo (alemán, francés o italiano) o prueba de inscripción en un curso de idiomas. Original y 1 copia	<input type="checkbox"/>
Tasa de visado: consulte la página web para conocer las tasas vigentes.	<input type="checkbox"/>

Tenga en cuenta que:

La Embajada de Suiza se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales y/o una entrevista personal.

La solicitud completa se remitirá a la [autoridad cantonal de migración](#) para que tome una decisión. El procedimiento dura al menos 8 -12 semanas. La Embajada de Suiza no está en condiciones de informarle sobre el estado de la solicitud ante el cantón. Una vez aprobada la solicitud, deberá presentar su pasaporte o documento de viaje original en esta Embajada para obtener su visado.

No se harán copias en su nombre y no se aceptarán solicitudes incompletas.